



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250101200
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CONSORCIO EXPRESS S.A.S.
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA SINTRASCOL
FECHA SENTENCIA:	06 de agosto de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1891-2025
DECISIÓN:	PRIMERO. NO ANULAR el laudo proferido por el Tribunal de Arbitramento el 06 de noviembre de 2024, cuya solicitud de aclaración y adición fue resuelta mediante auto de 18 de noviembre de 2024.- SIN COSTAS.-ACLARACIÓN DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/09/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/09/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de agosto de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".